



NORMATIVA ESCUELAS CÍRCULO CULTURAL MERCANTIL E INDUSTRIAL DE VIGO

1. La temporada dará comienzo el sábado 1 de Octubre y finalizará el 30 de junio.
2. Todos los interesados deberán realizar la preinscripción en los teléfonos y correos electrónicos habilitados a tal efecto, indicando el nombre completo, la edad, el teléfono y correo electrónico de contacto, la modalidad de escuela y los horarios preferentes en los que desea asistir a clase:
 - a. **Escuela de tenis: 667 736 444 o tenis@circulomercantilvigo.com**
 - b. **Escuela de pádel: 692 649 385 o padel@circulomercantilvigo.com**
3. Será necesario un mínimo de 4 alumnos para abrir un grupo de clase en un mismo horario.
4. Los alumnos se inscribirán en las diferentes escuelas según sus niveles y edades.
5. Los alumnos serán organizados en función de su edad y de su nivel técnico y táctico y la dirección de la escuela organizará los horarios, teniendo en cuenta las preferencias de horarios solicitadas.
6. Para pertenecer al grupo de competición los candidatos, deberán cumplir unas condiciones específicas que valorará la dirección de cada una de las escuelas.
7. Una vez confirmada la plaza, deberá formalizarse la inscripción y el pago del curso en las oficinas o en la recepción de la Ciudad Deportiva.
8. Ningún alumno podrá iniciar las clases sin que acredite el abono del curso correspondiente al monitor, mediante a presentación del justificante de pago.
9. Las inscripciones en los cursos abarcan desde octubre a junio, existiendo dos modalidades de pago, anual o trimestral, debiendo hacerse los pagos en las fechas correspondientes:
 - a. Pago anual: Al formalizar la inscripción.
 - b. Pagos trimestrales:
 - i. Al formalizar la inscripción.
 - ii. 15 de diciembre
 - iii. 15 de marzo
10. Bajas: La baja deberá ser notificada por escrito (también vía email) en las oficinas de la Sociedad, con al menos 15 días de antelación sobre la finalización del trimestre en curso. La posible baja (a excepción de la médica o por traslado), con el trimestre comenzado, no obligara en ningún caso a ningún tipo de contraprestación económica. Una vez pagado el recibo de la escuela correspondiente, no se podrá devolver la cantidad abonada; excepto por lesión o cambio de residencia, en cuyo caso deberá aportar un parte médico o



NORMATIVA ESCUELAS CÍRCULO CULTURAL MERCANTIL E INDUSTRIAL DE VIGO

justificante similar con lo que se le reintegrará la parte proporcional de las sesiones a las que no haya podido asistir.

En el supuesto de lesión justificada, el alumno podrá darse de baja, en cuyo caso se devolverá la parte proporcional pendiente.

Será motivo de BAJA FORZOSA: el impago de recibos, el uso indebido de las instalaciones, y la falta de respeto hacia otros alumnos y/o personal de las Escuelas y de la Sociedad.